



10
AÑOS

Serie

DiapasonTM



Siente la experiencia

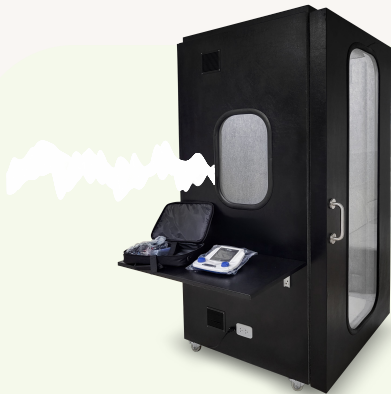
Puerta de vidrio



Diseño elegante e innovador



Alta absorción de sonido



Montaje rápido



Materiales Eco friendly



Cumple exigencias de digesa



Somos Importadores de equipamiento médico

P&Z Consultores es una empresa con nivel de Droguería autorizados por el estado peruano a través de la Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas (DIGEMID) con Resolución Directorial N°4758-2019/DIGEMID/DICER. Somos importadores de equipos médicos, representantes de las mejores marcas y fabricantes de equipos biomédicos. Hemos obtenido la certificación BPA (Buenas Prácticas de Almacenamiento).



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

N° 0019 - 2023

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO

El que suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

CERTIFICA:

Que la Droguería GRUPO P & Z con razón social P & Z CONSULTORES E.I.R.L. con oficina administrativa ubicada en Jr. Chamaya N° 276, Int. 203, Urb. Chacra Colorada - Breña - Lima - PERÚ y almacén ubicado en Av. Las Lomas N° 1251, Int. 101, Urb. Mangomarca - San Juan de Lurigancho - Lima - PERÚ, cumple con las Buenas Prácticas de Almacenamiento para sus: A) DISPOSITIVOS MÉDICOS: 1. Dispositivos Médicos: Clase I (De Bajo Riesgo Estéril, De Bajo Riesgo No Estéril), Clase II (De Moderado Riesgo), Clase III (De Alto Riesgo), Clase IV (Críticos en Materia de Riesgo); 2. Equipos Biomédicos: Clase I (De Bajo Riesgo), Clase II (De Moderado Riesgo), Clase III (De Alto Riesgo), Clase IV (Críticos en Materia de Riesgo); 3. De Diagnóstico *in vitro* (Reactivos de Diagnóstico); B) PRODUCTOS SANITARIOS: 1. Productos Cosméticos, 2. Productos Absorbentes de Higiene Personal, 3. Productos de Higiene Doméstica, 4. Artículos Sanitarios (Artículos para Bebés); almacenados a temperatura controlada, consignadas en la R.M. N° 132-2015/MINSA, para vender o distribuir en el país y/o para la exportación, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías, Almacenes Especializados y Almacenes Aduaneros que Almacenan Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios N° 1411-I-2022

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el expediente N° 22-114848-I de fecha 11 de octubre del 2022.

Este Certificado es válido a partir del 22 de diciembre del 2022 hasta el 22 de diciembre del

Lima, 04 de enero del 2023.



Q.F. José Carlos Saravia Paz Soldán
Director Ejecutivo
Dirección de Inspección y Certificación
DIGEMID

Temperatura Controlada: 15 - 25°C.

JGSP/BL/SET/est

www.digemid.minsa.gob.pe

Av. Parque de las Leyendas 240, Urb. Pando
San Miguel, Perú
T(511) 634-4300



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

R.D. N° 003805 -2022/DIGEMID/DICER

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 02 de noviembre del 2022

Visto: El expediente N° 22-121685-1 del 26 de octubre del 2022, presentado por el Sr. Representante Legal **Fermin Alex Pablo Zevallos** y la Químico Farmacéutico Directora Técnica **Edith Fiorella Huayta Inga**, de la Droguería **GRUPO P & Z**, con Razón Social **P & Z CONSULTORES E.I.R.L.**, con Registro Único del Contribuyente - RUC N° 20554795341, con Código de Establecimiento Farmacéutico N° 0044333, con Oficina Administrativa en Jr. Chamaya N° 276, Int. 203, Urb. Chacra Colorada, distrito de Breña, provincia de Lima, departamento de Lima y Almacén (con servicio de almacenamiento brindado por la Droguería PHARMACEUTICAL LOGISTIC S.A.C.) en Av. Las Lomas N° 1251, Int. 101, Urb. Mangomarca, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima, departamento de Lima, sobre Autorización Sanitaria de **MODIFICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN INTERNA DEL ALMACÉN** del mencionado establecimiento farmacéutico;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente del visto, la empresa recurrente solicita **AUTORIZACIÓN SANITARIA DE MODIFICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN INTERNA DEL ALMACÉN** del establecimiento farmacéutico;

Que, de la evaluación de los documentos presentados, se ha verificado que estos se encuentran conformes con los requisitos establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Salud - TUPA/MINSA, con respecto al procedimiento N° 142, por lo que, se considera procedente lo solicitado por la mencionada empresa;

De conformidad con la Ley N° 29459 "Ley de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios", "Decreto Legislativo N° 1161 "Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud", el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, "Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud" y su modificatoria, el Decreto Supremo N° 014-2011-SA "Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos" y sus modificatorias; el Decreto Supremo N° 001-2016-SA "Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Salud" y su modificatoria, el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS "Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la **MODIFICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN INTERNA DEL ALMACÉN**, de la Droguería **GRUPO P & Z**, con Razón Social **P & Z CONSULTORES E.I.R.L.**, con Registro Único del Contribuyente - RUC N° 20554795341, con Código de Establecimiento Farmacéutico N° 0044333, con Oficina Administrativa en Jr. Chamaya N° 276, Int. 203, Urb. Chacra Colorada, distrito de Breña, provincia de Lima, departamento de Lima y Almacén (con servicio de almacenamiento brindado por la Droguería PHARMACEUTICAL LOGISTIC S.A.C.) en Av. Las Lomas N° 1251, Int. 101, Urb. Mangomarca, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima, departamento de Lima.

Artículo 2°.- El incumplimiento de las normas establecidas dará lugar a la aplicación de las medidas de seguridad sanitaria y sanciones administrativas correspondientes.

Artículo 3°.- Notifíquese la presente Resolución Directoral al interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Especificaciones



Diseñado para ti

Elegancia, diseño innovador y ambiente cómodo. Puerta de cristal: Sensación de espacio y amplitud.



Portabilidad

P&Z puede presumir de tener la cabina mas portátil del Perú, montaje fácil y rápido. Desmontaje sencillo para ser trasladada, ideal para realizar campañas.



Nuevo panel de conexión

P&Z ha desarrollado una nueva conexión universal: práctico y fácil, permite la entrada directa para no tener perdida auditiva que mejora la calidad de la prueba.



Gran aislamiento acústico

Nuestras cabinas están fabricadas con materiales que ofrecen alto grado de aislamiento acústico, lo que minimiza la entrada de ruido externo, crucial para la precisión de las pruebas.



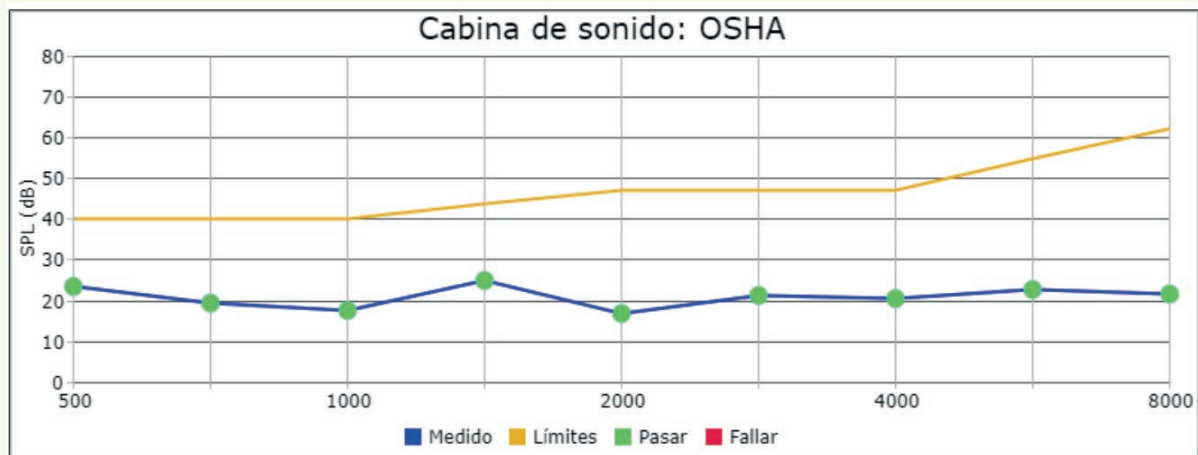
Doble sistema de ventilación

Asegura que todo el espacio interior mantenga una temperatura y ventilación constante de aire fresco que ayuda a evitar que se acumulen partículas de virus en el interior.

Características

Medidas externas	195 x 100 cm
Medidas internas	180 x 80 cm
Puerta	170 x 60 cm
Mesa abatible	85 x 50 cm
Material externo	Tapiz
Material interno	Tapiz / cuero
Espuma pirámide	Opcional
Iluminación int	Lampara led
ventilación forzada	Extractor / ventilador
Alimentación	220 V 50/60 Hz (Otros voltajes opcionales)
Placa conexiones	Conexión directa al audiómetro
Ventana de doble cristal	10 mm de espesor laminado
Control de ilum. y ventilación	Controles individuales
Rampa acceso	(No es posible esta opción) Medida por confirmar
Acabado exterior	Tapiz, cuerina

Alta absorción acústica: (ver detalle en certificado)



Frecuencia	Medido	Límites
500	23	40
800	19	40
1000	17	40
1600	25	44
2000	17	47
3150	21	47
4000	20	47
6300	23	55
8000	21	62

Estudio certificado por el sistema de calibración de equipos audiológicos modelo SoundAdvisor 831C del fabricante estadounidense Larson Davis

En cumplimiento de las normas de audiometría ISO 8253-1 y ANSI S3.1. Los locales destinados a la práctica de audiometrías periódicas no deberán exceder de los niveles de presión sonora que refiere la norma EN ISO 8253-1:2010 aunque siempre es preferible el uso de una cabina audiométrica insonorizada, donde se consiguen los niveles adecuados para una correcta prueba audiométrica.

Características de serie

Panel de conexión universal



Mesa exterior



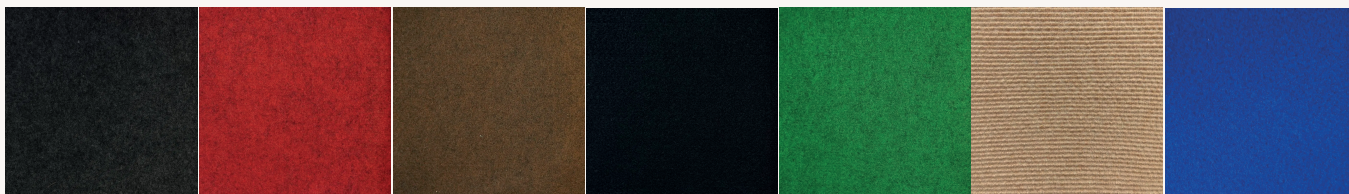
Doble sistema de ventilación



Paneles antireverberación



Variedad de colores



Opciones

Embalaje palé sin costo adicional



Embalaje palé con costo adicional





Drogueria P&Z Consultores

Jr. Chamaya 276, Breña, Lima.

Telefono: +51 969 375 767

ventas@drogueriapyz.com

www.drogueriapyz.com